



ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 3  
CONSEJO DE FACULTAD DE HUMANIDADES

Viernes 5 de abril de 2024, a las 10:00 hrs., presencial

Cristina Moyano Barahona	Decana
Saúl Contreras Palma	Vicedecano de Docencia
Jorge Castillo Sepúlveda	Vicedecano de Investigación y Posgrado
Roxana Orrego Ramírez	Directora de Vinculación con el Medio
Manuel Rubio Manríquez	Secretario de Facultad
Rolando Álvarez Vallejos	Departamento de Historia
Néstor Singer Contreras	Director del Departamento de Lingüística y literatura
Daniel Ríos	Director(s) del Departamento de Educación
Mauricio Olavarría Gambi	Director del Departamento de Estudios Políticos
Marcelo Díaz Soto	Director del Departamento de Filosofía
Irene Magaña Frade	Directora de la Escuela de Psicología
Antoine Faure	Director de la Escuela de Periodismo
Rafael Chavarría Contreras	Representante del Departamento de Historia
Édinson Muñoz Arias	Representante del Departamento de Lingüística y Literatura
Jaime Retamal Salazar	Representante del Departamento de Educación
Nelson Paulus Santibáñez	Representante del Departamento de Estudios Políticos
Sergio González	Representante de la FAHU ante el Consejo Académico
César Mondaca Mondaca	Representante de los Funcionarios

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

María Eliana Leiva	Representante de los funcionarios
Rafael Chavarría	Representante del Departamento de Historia

AUSENTES

Eduardo Román Álvarez	Representante de la Escuela de Periodismo
Annais Fierro	Representante del estudiantado

INVITADOS

Felipe Cussen	Instituto de Estudios Avanzados
---------------	---------------------------------

Tabla

1. Informe de la Decana
2. Informe del Vicedecano de Docencia
3. Informe del Vicedecano de Investigación y Postgrado
4. **Punto de tabla:** Presentación del anteproyecto del Programa de Doctorado de Artes y Humanidades
5. **Punto de tabla:** Presentación de resultados del Comité de búsqueda para investigador asociado como jornada completa del CEM
6. **Punto de tabla:** Presentación del Diploma en Seguridad Pública Local
7. **Punto de tabla:** incorporación de Verónica Rocamora en la comisión de Puntaje de la escuela de periodismo
8. **Punto de tabla:** aprobación del acta del consejo anterior





## DESARROLLO

### 1. Informe de la Decana

#### 1.1. Plan operativo y planes estratégicos

- En el proceso de selección, hubo un cambio en las bases. Eso significó que a la FAHU no se le asignara un adicional de cinco millones para los cuales había sido seleccionada. Se planteó el reclamo y se logró restituir esa suma de dinero que es fundamental para realizar actividades del conjunto de la facultad (seminarios, internacionalización, etc.).

#### 1.2. Proyecto Conocimiento 2030

- La próxima semana se retoman las comitivas internacionales del proyecto 2030. Se partirá a Colombia, España, Inglaterra y Estados Unidos para realizar un análisis de experiencias comparadas. Se reconoce el apoyo suplementario efectuado por la VRIIC.

#### 1.3. Infraestructura

- Se han tratado de amortiguar los efectos de la falta de climatización de edificio FAHU y está agendada una reunión con el Rector para analizar, entre otros, este tema. En tal reunión, se aprovechará de abordar problemas pendientes de infraestructura.
- Rolando Álvarez sugiere que se pregunte al Rector por el estado de avance del baño de hombres que está frente a la biblioteca.
- Cristina Moyano solicita que se le envíe información sobre problemas y necesidades necesarias de plantearle al Rector. Si bien ha habido algunos avances de infraestructura, quedan algunos arreglos pendientes.
- Néstor Singer plantea el problema de seguridad que implica que los extintores no hayan sido actualizado desde el año 2007.
- César Mondaca sostiene que existe una carencia de espacios para funcionarios y profesores habiendo algunos contenedores desocupados que se podrían habilitar.
- Cristina Moyano solicita precisión de cuáles serían esos contenedores para comunicarlo al Rector. La idea sería que se convirtieron en espacios de trabajo con la misma calidad de los contenedores utilizados como sala de estudios de la biblioteca.
- César Mondaca aclara que son los contenedores que serán reasignados, los que tienen el nivel similar a los de los de la biblioteca.
- Daniel Ríos aclara que uno de esos contenedores está comprometido para el Departamento de Educación. En ese espacio, caben unas 12 personas. A su vez, plantea si habrá una política sobre el espacio en el sector Jotabeche, pues ese lugar parece una toma de terrenos. Los domos que fueron instalados no cumplen su función. En consecuencia, sostiene que es necesario plantear al consejo académico la formulación de una política sobre espacios que incluya estándares mejores a los actuales.
- Cristina Moyano indica que existe un plan maestro de la universidad, pero no está aprobado. En este se planteaba una primera etapa de reparación de infraestructura con problemas. La segunda etapa es la densificación de algunos espacios. En concreto, el plan está en proceso de ajuste. Solo se ha cumplido en parte la etapa de reparación, la cual ha sido ejecutada con mucha lentitud. Es importante señalar que dicho plan no fue discutido con las comunidades y, por tanto, no considera las formas de habitar la facultad. Se hará llegar el plan a los consejeros.





- Daniel Ríos insiste en que el sector Jotabeche es como el patio trasero de la facultad, donde se almacenan muchas cosas en desuso. Los cambios son sistémicos, por lo cual es importante la participación de la comunidad.
- Antoine Faure agrega que no le consta que haya coordinación de las unidades con construcciones, por lo cual es preciso buscar canales de comunicación. A su vez, solicita que se le recuerde al Rector que había un compromiso de instalar antenas de wifi en todo el campus.
- Irene Magaña plantea que en psicología todavía no se ha reparado el ascensor y que en ese sector existe un problema de seguridad por la falta de extintores que es preocupante. Se ha solicitado que se haga un estudio de seguridad, pero a la fecha no se ha avanzado al respecto. A nivel sanitario, es necesario hacer todo un proceso de reestructuración debido a la plaga de palomas. A la unidad no se le asignó un desfibrilador a pesar de que algunos funcionarios fueron capacitados y de que no hay ninguno que sea de fácil acceso.
- Cristina Moyano se compromete a consultar sobre la instalación de los desfibriladores. Recuerda que el Rector ha asumido recientemente el puesto y que mantendrá con él una reunión. Hasta ahora, ha respondido bien y rápido a los requerimientos planteados.

#### 1.4. Precalificaciones

- Se enviaron a cada director las precalificaciones de los académicos, a quienes se les debe hacer llegar por si alguno de ellos quisiera apelar, lo cual tiene un tiempo limitado. Pueden apelar aquellos que están en desacuerdo con su precalificación, no los que aparecen sin información. Las razones de que no se aplique la precalificación son variadas, entre ellas, licencias por postnatal y el ejercer cargos de dirección. Si la información se recibió y no fue considerada por la comisión, se debe aclarar tal situación con el vicedecano. Las apelaciones son a las precalificaciones, no a las categorías “no aplica” y “sin información”.
- Marco Villalta pregunta por quiénes realizan la precalificación.
- Cristina Moyano aclara que son las comisiones de evaluación de los departamentos y escuelas. Ahora se calificó el bienio 2021 y 2022.
- Édinson Muñoz plantea la necesidad de contar con una panorámica del resultado por unidades, salvaguardando la confidencialidad.
- Cristina Moyano Indica que para el próximo consejo se puede presentar dicho panorama.
- Irene Magaña consulta por el funcionamiento de la comisión y cuáles son los niveles de reserva con que opera. También señala que en la unidad hay una profesora que aparece “sin información”, lo cual será corregido pues se encontraron los respaldos. De todos modos, le preocupa que las personas, antes que los directores informen, hagan un reclamo público y pongan en duda el trabajo de los directores, quienes han tratado de conciliar los compromisos de desempeño y los cumplimientos.
- Cristina Moyano responde que la información la manejan solo los miembros de la comisión y los vicedecanos. Si hay un reclamo formal sobre alguien que ha filtrado información de la comisión, es preciso informarlo.
- Mauricio Olavarría indica que el memo con el resultado de las precalificación va con copia a funcionarios y eso puede ser una fuente de filtración.
- Cristina Moyano indica que hay dos comisiones: la de precalificación del departamento y la comisión de facultad, la que emite un acta y la carta del resultado de cada académico.
- Saúl Contreras entiende la preocupación de Irene Magaña. Aclara que la comisión de precalificación se determina por cada unidad y parte de su labor es enviar la información al





Vicedecano. La información se recibe por diferentes vías (STD, correos) e incluye el convenio de desempeño, el informe de actividades realizadas y no realizadas, así como los respectivos respaldos. La comisión de evaluación de la facultad revisa dichos documentos. Si llegara a haber filtración de información, esto debiera indicarse a través de un documento formal con el fin de revisar el procedimiento.

- Mauricio Olavarría señala que hay un tema de política institucional que le preocupa: que la precalificación sea del departamento. Es necesario revisar la política institucional para generar criterios comunes para la evaluación del desempeño y la jerarquización. Las comisiones debieran ser de fuera de la unidad para evitar conflictos de intereses. Esa es una decisión que es necesario considerar.
- Irene Magaña concuerda con Mauricio Olavarría.
- Néstor Singer plantea que si la evaluación se realizara a nivel general, no se respetarían los criterios y particularidades de cada unidad. La estandarización podría ser contraproducente.
- Mauricio Olavarría sostiene que debieran ser miembros externos y que se respeten los criterios particulares.
- Irene Magaña plantea que las evaluaciones debieran ser internas a la unidad.
- Mauricio Olavarría indica que debe ser una comisión externa que juzgue si se cumplió o no el convenio de desempeño.
- Cristina Moyano aclara que se requiere revisar el MECDA, pues se ha aplicado una normativa que antes no se había ejecutado. En relación con las comisiones departamentales, recuerda que estas están compuestas por un miembro externo. Su misión es calificar ponderando lo comprometido y lo realizado.
- Irene Magaña cuestiona el manejo sin los tiempos debidos y las revisiones debidas.
- Cristina Moyano indica que hay un malentendido con el procedimiento y solicita una reunión particular con Irene Magaña. A su vez, aclara que la comisión de facultad supervisa el proceso y parte de la base de las precalificaciones de las comisiones de las unidades.
- Édinson Muñoz sugiere anotar estas dudas para en otro momento.
- Cristiana Moyano recuerda que es necesario revisar el MECDA.

#### 1.5. Cuenta Pública

- Se efectuará el 24 de mayo, en el edificio Eduardo Morales Santos. Se espera contar con la presencia de los académicos y académicas de la facultad.

#### 2. Informe del Vicedecano de Docencia

##### 2.1. Manual de Evaluación y Calificación del Desempeño Académico (MECDA)

- Toca revisarlo. La comisión de precalificación de la facultad debe estar constituido por un miembro externo a la facultad.

##### 2.2. Planeación docente y asignación de salas

- Se han recibido algunas modificaciones a la planificación docente. Se recuerda que cada unidad puede realizarlas. En relación a las salas, se han recibido solicitudes por problemas de movilidad.





### 2.3. Virtualización de la docencia

- Se ha mantenido el equipo de virtualización y se han realizado gestiones con la Prorrectoría a fin de que no se corten los recursos. En estos momentos, hay proceso de difusión e inscripción para capacitarse en virtualización mediante un curso en modalidad asincrónica.

### 2.4. Horas de docencia

- En el consejo superior de docencia se está discutiendo un documento para fijar las horas obligatorias, considerando docencia directa e indirecta. Se ha tratado de velar por que se integre la docencia de postgrado, pues el documento solo estaría enfocada al pregrado. Actualmente, se está proponiendo que se tomarán en cuenta los cursos con más de 10 estudiantes. Se ha pedido que la regulación existente se unifique en un solo documento, se incorpore la docencia de postgrado, se defina claramente qué se entiende por docencia directa e indirecta y cómo se calcularán las 12 horas.
- Cristina Moyano complementa que solicitó a los vicedecanos que se estableciera la distinción entre asignación de salas y consignación de la docencia cuando se hace a menos de 5 estudiantes. Si no se considera como docencia el trabajo con 5 estudiantes o menos, eso pondría en cuestión la viabilidad de las propias carreras y postgrado que tienen un cupo limitado para asegurar la calidad del programa. Es absurdo que dicha docencia no se considere en el convenio de desempeño. El tema del número de estudiantes no tiene que ver con el tipo de docencia que se realiza.
- Mauricio Olavarría solicita un punto de tabla sobre carga horaria de los académicos. El ranking de la universidad ha ido cayendo y una de las hipótesis al respecto es que ha habido un éxodo de profesores, pues en otras universidades solo se les exige hacer tres ramos en el año. En consecuencia, debiera reflexionarse sobre cuál es nuestro criterio, cuál es nuestro posicionamiento.
- Cristina Moyano aclara que esto se está discutiendo en el consejo de docencia y no en el consejo académico. Le parece bien que como facultad se lleve esta discusión al consejo de docencia. Además, sostiene que existen otras universidades que hacen una distinción entre carrera docente y carrera regular, la que incluye investigación. Lo que es necesario discutir es la adecuada combinación entre docencia e investigación y formular una propuesta que funcione como insumo.
- Mauricio Olavarría sostiene que es bueno que se canalice a las instancia correspondientes, pero que también es una discusión que se debe abrir públicamente a la universidad.
- Antoine Faure plantea que le preocupa que la universidad quiera disminuir la cantidad de profesores por horas, lo cual podría significar una sobrecarga para los profesores con jornada.
- Cristina Moyano indica que la disminución de profesores por hora implica sobrecargar a los académicos regulares.
- Édinson Muñoz concuerda con lo expresado, pero observa que la dedicación a la investigación no permite tener menos de 12 horas de docencia, pues no se tendría como cubrir las 44 horas que implica la jornada.
- Cristina Moyano aclara que hay varios profesores que tienen varios proyectos.
- Édinson Muñoz señala que los profesores asociados como investigadores no cumplen con la productividad que se espera de ellos. Sugiere que hay que tener cuidado para no sobredimensionar la exigencia de las 12 horas de docencia.





- Cristina Moyano sostiene que la colaboración interdepartamental no se refleja en el convenio de desempeño. De hecho, si un profesor de una unidad trabaja en otra unidad, no está claro a quien tributa.
- Saúl Contreras agrega que es preciso aclarar lo que implica el promedio de las 12 horas. Si son 12 horas anuales, se tendrá que duplicar la planta de profesores por hora. En relación con la regulación de las 12 horas, esta no podrá aplicarse hasta que esté socializada y consensuada. La fecha límite para hacerlo es el segundo semestre de 2024.
- Cristina Moyano indica que todas las unidades hacen más del promedio de 12 horas anuales. Eso solo refleja la docencia de pregrado.

### 3. Informe del Vicedecano de Investigación y Postgrado

#### 3.1. Dicyt creación

- Este es un reconocimiento al ámbito de la creación en humanidades y artes. Los criterios formulados fueron consultados a académicos de la facultad. En efecto, participaron académicos del DLL y del IDEA. Durante la semana se realizó una reunión con la subsecretaria de las humanidades y las artes. Se planteó trabajar de manera colaborativa acerca de cómo evaluar este ámbito académico.

#### 3.2. Académicos nuevos

- Se extendió una invitación a estos académicos para mostrar el escenario de apoyo a la investigación y el tema del patrocinio.

#### 3.3. Investigación asociativa

- El año pasado se aprobó el reglamento interno para la investigación asociativa en la facultad, estableciendo la existencia de grupos y centros de investigación. Estos se integrarán un Consejo de Investigación para darle seguimiento a la labor asociativa. Existe la posibilidad de que los académicos puedan integrarse a equipos de investigación.
- Daniel Ríos plantea la necesidad de que la biblioteca cuente con subcolecciones de programas y carreras. En el repositorio de la Usach, cuesta llegar a las tesis del Magíster en Educación.
- Jorge Castillo responde que eso es posible y que se están arreglando los repositorios a nivel institucional.

### 4. Punto de tabla: Presentación del anteproyecto del Programa de Doctorado de Artes y Humanidades

- Felipe Cussen expone que el proyecto ha sido trabajado con la VIPO y ha sido respaldado por el consejo del instituto, con el fin de que comience a operar durante el año 2025. El contexto se caracteriza por una tendencia de mayor refuerzo de las artes y las humanidades en el ámbito universitario. Actualmente, el Magíster en Artes, Pensamiento y Cultura Latinoamericanos se encuentra acreditado y presenta el ingreso de profesionales muy variado: literatura, historia, filosofía, artes visuales, cine, teatro, etc. Este programa está integrado por un cuerpo de





académicos y tesis que han desarrollado la línea de investigación basada en las prácticas artísticas, lo cual plantea una modalidad de investigación propia. No es una investigación sobre el arte, sino una investigación desde la práctica artística y que se expone en diferentes formatos. Para la elaboración del anteproyecto de doctorado, se han considerado el estudio de programas de otros países. En concreto, se proponen cursos interdisciplinarios y que el cuerpo académico sea el mismo del magíster. Para sustentar la línea artística, se cuenta con proyectos Fondart y de algunos centros como el centro español y de la moneda. Otro elemento importante es la posibilidad de articular el magíster con el doctorado a través de cuatro cursos de laboratorio. Los elementos nuevos que se profundizarán es la inter y transdisciplina (nuevos objetos de estudio), la epistemología crítica (nuevos formatos) y la apertura a nuevos contextos culturales. La definición de la tesis no es un texto escrito, eso abre la posibilidad de otros formatos, por ejemplo un ensayo sonoro. En relación al foco, sería más amplio que el latinoamericano, abriéndose a otros países. El sello distintivo, a diferencia de otros programas similares, es la posibilidad de investigación artística.

- Saúl Contreras felicita a Felipe Cussen por la presentación. Plantea que la articulación con pregrado podría ser con la Pedagogía en Educación Básica. Además, señala que a futuro la FAHU podría incorporar un programa relacionado con las artes.
- Cristina Moyano explica que existe una articulación incipiente y que el proyecto 2030 puede dar orientaciones al respecto, pues se ha venido instalando la idea de una trayectoria curricular más flexible.
- Édinson Muñoz pregunta si la VIPO planteó la posibilidad de que el doctorado tenga una salida de magíster como salida intermedia más que una continuidad de estudio.
- Felipe Cussen sostiene que lo que se solicita es la aprobación del grado. Con dicha aprobación, se podría abordar las inquietudes que han manifestado los consejeros.
- Édinson Muñoz sostiene que lo interdisciplinario también debe reflejarse en la configuración del claustro, por ejemplo, se podría incorporar académicos de otras facultades.
- Rolando Álvarez sostiene que el proyecto se ve sólido y consistente. Pregunta por el carácter diferenciado de esta propuesta con el proyecto de estudios latinoamericanos.
- Felipe Cussen plantea que obedece al desarrollo que ha tenido el área de pensamiento y cultura que era más logocéntrica. Con el tiempo, se fue abriendo hacia el área de las artes y también por el planteamiento de tesis en otros formatos, como antropología visual. El doctorado de pensamiento latinoamericano establece un diálogo entre humanidades y ciencias sociales; este promueve el diálogo entre las humanidades y las artes. El énfasis es metodológico más que temático.
- Antoine Faure expresa que le parece muy interesante y sólido el proyecto y consulta por la posibilidad de que estudiantes de otros postgrados puedan cursar algunos cursos.
- Felipe Cussen indica que sí se puede y de hecho han participado estudiantes del magíster en literatura en programas de postgrado del IDEA.
- Jorge Castillo señala la posibilidad de alianza con el Ministerio de la Cultura y las Artes, así como que cursos libres de postgrado, sin que los participantes sean necesariamente estudiantes de postgrado.
- Cristina Moyano propone la posibilidad de generar contacto y convenios con una universidad argentina.
- Néstor Singer consulta cómo se condice la definición del doctorado como programa académico con la participación de personas que están más ligada a la producción artística.





- Felipe Cussen responde que la definición es como programa académico debido a que se entiende la producción desde un paradigma más amplio y que, en el grupo de artes de Anid, se consideran otros formatos distintos del paper, por ejemplo, obras artísticas, curadurías.
- Daniel Ríos pregunta si la VIPO tienen mayor conocimiento sobre este tipo de programas.
- Felipe Cussen señala que sí y han tenido apoyo técnico para expresar el proyecto en el formulario.
- Cristina Moyano indica que el patrocinio abre un potencial de transformación del quehacer de la facultad, en el sentido de que los académicos de departamentos puedan colaborar en un tipo de innovación que puede ser muy rica.
- Sergio González sostiene que es un proyecto muy interesante para la facultad y la universidad. Es una ganancia desde todo punto de vista. Implica que la universidad pueda pluralizar su identidad.
- **Votación:**
  - Sí: se acepta otorgar el patrocinio de la facultad de humanidades al anteproyecto del Doctorado de Artes y Humanidades.

5. **Punto de tabla:** Presentación de resultados del Comité de búsqueda para investigador asociado como jornada completa del CEM

- Rolando Álvarez expone que el 4 de enero se constituyó el comité de búsqueda, compuesto por cuatro doctores y que sesionó en cuatro ocasiones. Se estableció el perfil y se definió el proceso. El 14 de marzo se revisaron 22 CVs, 21 de ellos cumplía con lo solicitado. Se acordó el criterio de evaluación (ponderación en base al perfil) y cada integrante calificó en tabla Excel a cada candidato. Luego, se identificó que cuatro eran los más competitivos. Esos cuatro se evaluaron en el panel (nota consensuada) y se llegó a la decisión de seleccionar a la doctora Adriana Palomera.
- Irene Magaña enfatiza que, para el CEM, un criterio relevante era trabajos demostrables en movilidad humana y refugio.
- Jorge Castillo insiste en la rigurosidad del proceso y de la aplicación de la pauta a todos los postulantes, considerando los documentos de respaldo.
- Marco Villalta indica que le parece que la información es muy transparente y pregunta por la asignación de puntaje.
- Rolando Álvarez señala que se discutió el contenido de la carta de motivación en relación a cómo aportaría el posible seleccionado al CEM. También se consideró si había desarrollado investigación en las áreas del CEM, por ejemplo, migración y refugio.
- Jorge Castillo plantea que también se distinguió el tipo de redes en que participaba y el modo de participación.
- **Votación:**
  - Sí: Se respalda la selección de la doctora Adriana Palomera como investigadora asociada adscrita a la VRIIC.
  - Abstención: 1



6. **Punto de tabla:** Presentación del Diploma en Seguridad Pública Local

- Mauricio Olavarría expone que el diploma se inscribe en un convenio con la Asociación Chilena de Municipalidades y responde a la necesidad de que funcionarios municipales se capaciten en estos temas. Se ofrece un descuento del 15% para funcionarios de la asociación y la posibilidad de un 25% de descuento para el magíster. El diplomado se imparte por la plataforma Zoom y está compuesto por 7 cursos más un seminario de cierre. Este programa favorece una aproximación a diferentes modalidades del delito a nivel nacional, campo en el cual la competencia es fuerte. El diploma se lanzará entre abril y mayo. El público recibido en estos diplomas son concejales, alcaldes y jefes de división de unidades importantes a nivel municipal.
- **Votación:**
  - Sí: Se aprueba el Diploma en Seguridad Pública y Local.

7. **Punto de tabla:** incorporación de Verónica Rocamora en la comisión de Puntaje de la escuela de periodismo

- Antoine Faure expone que en 2022 se incorporó a la comisión de puntaje de la Escuela de Periodismo, pero el año pasado fue elegido como director de la unidad, por lo cual propone que se elija un reemplazo para evitar la concentración de cargos. Se propone a Verónica Rocamora que está en categoría de asistente, pero que cuenta con la dispensa para hacerlo.
- **Votación:**
  - Sí: se aprueba la incorporación de la profesora Rocamora como integrante de la comisión de puntaje de la Escuela de Periodismo.

8. **Punto de tabla:** aprobación del acta del consejo anterior

- **Votación:**
  - Sí: se aprueba el acta del consejo anterior.



**Manuel Rubio Manríquez**  
Secretario de Facultad  
Consejo de Facultad



**Cristina Moyano Barahona**  
Presidenta  
Consejo de Facultad

MRM/mrm

